



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios

ACUERDO DE CONCEJO N° 070-2017-MDNC.

Nueva Cajamarca, 23 de junio del 2017.

VISTOS:

Informe Legal N° 141-2017-OAJ/MDNC, de fecha 23 de junio de 2017.
Acta sesión de Consejo Extra ordinaria N° 14-2017-MDNC, de fecha 23 de junio del año 2017; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades gozan de Autonomía Política y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 en su artículo VI del Título Preliminar indica que "Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo económico local, con incidencia en la micro y pequeña empresa, a través de planes de desarrollo económico local aprobados en armonías con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, así como el desarrollo social, el desarrollo de capacidades y la equidad en sus respectivas circunscripciones";

Que, mediante Informe N° 0800-2017-GIDUR /MDNC, emitida por la Gerencia de infraestructura Desarrollo Urbano y Rural, indica que la Oficina de Proyectos de Inversión de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca; Provincia de Rioja San Martín, encargada de la aprobación de la viabilidad del proyecto denominado: **"Mejoramiento y Ampliación de Agua Potable y Alcantarillado con Conexiones Domiciliarias en la Ciudad de Nueva Cajamarca, Distrito de Nueva Cajamarca – Rioja – San Martín"**, solicita que la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, emita documento respecto a que certifique que la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de Agua Potable, alcantarillado y Planta de Tratamiento de aguas residuales estará a cargo de esta municipalidad;

Que, los miembros del Concejo Municipal de Nueva Cajamarca, aprueban por unanimidad que la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca efectúe la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable, alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales, del proyecto denominado: **"Mejoramiento y Ampliación de Agua Potable y Alcantarillado con Conexiones**

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca Telf. 042-556411 Telefax 042-556397
Pag. web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe

Domiciliarias en la Ciudad de Nueva Cajamarca, Distrito de Nueva Cajamarca – Rioja – San Martín”;

Que, en uso de sus facultades conferidas por los Arts. 9º, 39º y 40º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, el Concejo Municipal, con dispensa de procedimiento de lectura y aprobación de acta ha acordado lo siguiente:

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR POR UNANIMIDAD, que la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca efectúe la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable, alcantarillado y planta de tratamiento de agua residuales, del proyecto denominado: **“Mejoramiento y Ampliación de Agua Potable y Alcantarillado con Conexiones Domiciliarias en la Ciudad de Nueva Cajamarca, Distrito de Nueva Cajamarca – Rioja – San Martín” – con Código SNIP 322711..**

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Oficina de Gerencia Municipal, de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, cumpla con realizar los trámites necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL- NUEVA CAJAMARCA

Luis Gilberto Néñez Sánchez

ALCALDE
DNI 42265433